ACTA DE LIQUIDACION
CONVENIO DE ASOCIACION No. 013-2025

CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN GIL – INDERSANGIL
CONTRATISTA	LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SAN JOSE – CTA SAN JOSE NIT: 804017441-7 R.L: ADRIANA YULIET MARTINEZ BALAGUERA C.C. No. 1.100.967.506 de San Gil
OBJETO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE SAN GIL - INDERSANGIL Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SAN JOSE – CTA SAN JOSE, PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA REALIZACION DE LOS FESTIVALES DEPORTIVOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL INDERSANGIL, Y LAS VACACIONES RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER.

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	- - -	$21.000.000
VALOR ADICIONAL	- - -	$ ---
VALOR TOTAL	- - -	$ 21.000.000
PAGO FINAL		$21.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	12 DIAS	- - -
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE JUNIO DE 2025	- - -
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE JUNIO DE 2025	- - -
PLAZO DE PRÓRROGA	- - -	- - -
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	24 DE JUNIO DE 2025	

En San Gil - Santander, se reunieron **JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN** en calidad de Director General del INDERSANGIL y Supervisor del Convenio 013-2025 y la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SAN JOSE – CTA SAN JOSE**, identificada con **NIT: 804017441-7** representada legalmente por la señora **ADRIANA YULIET MARTINEZ BALAGUERA,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.100.967.506 de San Gil, quien actúa en calidad de representante legal de la entidad sin ánimo de lucro.

Con el fin de suscribir la presente acta de **LIQUIDACION** del Convenio de Asociación No. 013-2025, en los siguientes términos:

PRIMERA: El balance del contrato es el siguiente.

RELACION Y BALANCE FINANCIERO

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
Valor aporte del INDESANGIL	$21.000.000	
Pago Final		$21.000.000
SUMAS IGUALES	**$21.000.000**	**$21.000.000**

SEGUNDA: Se deja constancia de que la ejecución del presente Convenio de Asociación No. 013-2025 se desarrolló durante un período de doce (12) dias, conforme al cronograma establecido. Las actividades fueron realizadas según lo establecido, cumpliendo con los objetivos del convenio.
En consecuencia, y con el fin de dar cierre formal, transparente y de común acuerdo al convenio, las partes proceden a su liquidación.

TERCERA: Que el supervisor ha realizado la revisión final del cumplimiento del convenio, verificando que todas las actividades han sido ejecutadas conforme a lo pactado.

CUARTA: Que se ha generado acta de informe de supervisión final del convenio, el cual confirma el cumplimiento de las obligaciones y la ejecución total del objeto.

QUINTA: Que, en virtud de lo anterior, se procede a la LIQUIDACION final del Convenio de Asociación No. 013-2025 y se da por concluido el mismo, dejando constancia de que no existen saldos pendientes entre las partes.

SEXTA: Que las partes declaran que, una vez se haya efectuado el pago final del convenio, se consideran paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del mismo.

SEPTIMA: La COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SAN JOSE – CTA SAN JOSE, en su calidad de entidad ejecutora del presente Convenio de Asociación No. 013-2025, manifiesta su conformidad con el pago final autorizado mediante la presente acta y, en consecuencia, renuncia expresamente a presentar cualquier reclamación judicial o extrajudicial contra el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil – INDERSANGIL, relacionada con el presente convenio, una vez se haya efectuado dicho pago final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago final por parte del Instituto de Deporte y Recreación de San Gil INDERSANGIL.

Para constancia de lo anterior

Dado en San Gil (S) el nueve (09) de julio de 2025.

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director INDERSANGIL
Supervisor

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SAN JOSE – CTA SAN JOSE
NIT: 804017441-7
R.L. ADRIANA YULIET MARTINEZ BALAGUERA
C.C. No. 1.100.967.506 de San Gil